

# EL PUEBLO

PERIÓDICO REPUBLICANO

2.<sup>a</sup> Epoca.-Año XIV.

Pontevedra 16 de Mayo de 1931

LEMA: Libertad, Igualdad, Fraternidad

Núm. 531

REPUBLICANOS ¡EN PIÉ!

## La lección de los hechos

Aquella República murió por conservadora, por complaciente y por cándida.

ESTÉVANEZ.

Los lamentables acaecimientos de estos días nos han descubierto con quienes tenemos que habérnoslas.

Monárquicos y extremistas de toda laya no se designan a que el nuevo régimen inicie su fecunda vida por caminos de cordialidad. El ejemplo de ese cardenal Primado lanzando una nota imprudente para huir más tarde como alma que lleva el diablo; los otros de elementos extremistas que piden carnaza soñando con represalias sangrientas a que no se puede acceder junto con la actitud chulesca del grupo monárquico que en Madrid desencadenó las iras populares, son avisos lo bastante elocuentes para poner alerta a los hombres que rigen los destinos de España.

Por lo que concierne a nuestra provincia ya sabemos claramente a que aternos.

Trás la sumisión oficial de los servidores del Estado, de la provincia o del municipio, esconden muchos un rencoroso despecho que se ha descubierto plenamente.

Es intolerable el juego a que viene entregándose con los santones de las viejas taifas. El procedimiento de la tarjetita, el de la recomendación insincera de los asuntos más triviales, para fingir una continuidad de su omnipo-

tencia política, deben cesar automáticamente.

Se dan escuelas por el favor; se resuelven expedientes por la intervención amigable de un jefe conservador o liberal cualquiera. Y en el rural, médicos y caciques, jueces y emboscados propalan los rumores más absurdos, sabotean los actos republicanos y hasta se permiten el lujo de amenazar con represalias...

Contra todo esto, se impone una enérgica acción de las autoridades secundadas por el celo de la organización republicana rural.

Sin persecuciones que no alentamos, sin venganzas irresponsables, propugnamos por una acción de fuerza que inspire la justicia. La blandura excesiva pone en peligro la República y hasta desnaturaliza la esencia íntima de que la había inyectado el alma popular.

Pero es para esto preciso también la asistencia reflexiva de todos los republicanos: «tengamos todos el salvador sentido de la disciplina», «tributemos al Gobierno no el homenaje irracional de los vasallos sino la abnegada solitud de los leales.»

Y esto que escribía ayer Marañón, Unamuno, Ortega y Gasset, Asua, Sánchez Román y otros gloriosos repúblicos, debe ser la consigna de todos los

buenos españoles.

Los inquietos no sirven la causa en estos momentos de estructuración todo lo duro y firmes que se quiera, pero serena, para que no se parezca en nada a un sistema de tiranía que repugne a la conciencia liberal del país.

¡A servir a la República apoyando a sus representantes! ¡En pié, republicanos!

## Dos Decretos importantes

El Gobierno provisional ha dictado dos Decretos relacionados con el problema de la tierra que tienen una trascendental importancia.

Por el primero se establece un procedimiento rápido y eficaz para obligar a los propietarios a ejecutar las labores de cultivo que precisen sus fincas con arreglo a las normas de una explotación racional.

Relacionado con esta disposición y supuesto que por la misma se conceden a las Comisiones Municipales de Policía Rural las atribuciones pertinentes en la materia, era preciso que el Ayuntamiento la constituya por no figurar la de tal denominación entre las que integran la Corporación. Siendo de general aplicación tiende el Gobierno principalmente a resolver el conflicto del paro en el campo andaluz agravado por la conducta de los «señoritos» monárquicos que para crear conflictos a la República no han tenido reparo en despedir a sus jornaleros aun a costa de perjudicarse prescindiendo de ejecutar las labores convenientes y acostum-

bradas, sin tener en cuenta que el derecho de propiedad ha dejado de ser ya el de «usar» y «abusar», para convertirse en lo que corresponde, en una función social que no solo al propietario interesa.

El segundo Decreto establece los Jurados mixtos de patronos y obreros del campo; de propietarios y colonos; y de productores e industrias derivadas de la Agricultura.

A tales organismos se les conceden atenciones análogas a las de los Comités paritarios para fijar las condiciones del trabajo, la cuantía de los salarios, determinar la jornada, los precios y condiciones de arriendos y de los productos agrícolas y demás facultades arbitrales para conocer con carácter de exclusividad en los juicios de desahucio que no se funden en la falta de pago.

La eficacia de los Decretos citados ha de percibirse en breve mejorando notablemente la condición de los trabajadores y colonos del campo que tendrán en lo sucesivo en los organismos expresados la mejor garantía de sus intereses y de sus derechos.

## La Secta Negra

Con motivo de los incendios de conventos e iglesias, viene a mi memoria aquellos tiempos de la restauración alfonsina, cuando como avechuchos se colaron unos hombres de ropaje negro en el que destaca albo corazón, que introducidos en el territorio hispano, supieron aferrarse con tesón desespe-

rado a éste. Poco tiempo después de su arribo, empezaron a levantarse multitud de conventos, iglesias, colegios etc. y los confesores preferidos por las damas de la buena (?) sociedad fueron estos hijos de San Ignacio, que poco a poco, se apoderaron de los bienes de estas señoras, pues si así no lo hicieran, la furia del Creador se desataría contra ellas, al enviarlas a los abismos infernales...

Años más tarde, fueron expulsados de otras naciones y nuestra pobre patria, siempre sufrida y abnegada, los acogió amorosamente (?). Un político, acaso el más grande que hayan tenido los Borbones, D. José Canalejas,

quiso aplicar una ley que se llamó del Candado, a fin de impedir la entrada de estas falanges devoradoras y famélicas. Más, caro pagó su atrevimiento y un día, cayó vilmente asesinado por el plomo al servicio de los Ignacianos...

La República Española, tiene el deber ineludible de defenderse, para ello no debe vacilar en aplicar todos los medios que estén a su alcance para hacerlo así. Por lo tanto, a un enemigo de la categoría de estos fraílazos, se le debe abatir su vuelo y para ello nada mejor que expulsarlos de nuestra nación, ya que ninguna ley autoriza lo contrario.

PONCIANO DE SALCEDO.

## NUEVAS ELECCIONES

### El imperio de la voluntad del pueblo

La «Gaceta» del día 14 del corriente publica un decreto convocando a elecciones municipales en aquellos Municipios en donde fueron protestadas las que se celebraron en la grandiosa jornada del día 12 de Abril.

No quiere el Gobierno provisional de la República funcionen los Ayuntamientos con las Comisiones gestoras, que si bien en la casi totalidad de los pueblos de España fueron nombradas con la intervención de las organizaciones políticas de más arraigo en los mismos, no son en efecto sus elementos componentes elegidos por el sufragio popular que es de donde deben salir los verdaderos representantes del pueblo.

La arbitrariedad no es la norma que tenga cabida en un régimen republicano; y por esto aun en estos momentos en que la República es acometida y constantemente amenazada de derrumbamiento por elementos que no se re-

signan a que España viva dentro del régimen de orden, legalidad y justicia, el Gobierno provisional atendiendo las justas protestas producidas en las elecciones pasadas, con motivo del falseamiento que del sufragio han hecho en multitud de pueblos el caciquismo entonces imperante, hace nueva convocatoria para que los Ayuntamientos sean la representación de la voluntad ciudadana, la cual hoy no podrá abatirse ni retorcerse con la facilidad que lo hacía antes el caciquismo por la falta de apoyo en las esferas oficiales del Poder.

Hace poco más de un mes los representantes políticos en esta provincia de los hombres amparados del régimen caído, resolvían el asunto de las elecciones municipales, dando copos desde el Gobierno civil. Entonces decían que toda la opinión les era favorable, que no existían ni en la ciudad ni en los pueblos rura-

les sentimientos republicanos. Llegó el día 12, y fué indudablemente un día trágico para ellos. No pudiendo copar a pesar de las coacciones, compra de votos y otras mil maniobras caciquiles. Pudieron ser copados en la casi totalidad de los pueblos, si la manifestación de la voluntad de los electores, no fuera estafada como lo ha sido con más o menos posibilidades en todos aquellos pueblos de la provincia en donde pudieron maniobrar.

Ahora es cuando deben demostrar su fuerza. En casi todos los pueblos de la provincia se celebrarán elecciones el día 31 y acudir a ellas debe ser inexcusable

a esos señores del régimen caído. Afortunadamente para ellos los republicanos a pesar de hallarse instaurada la República, no han derrumbado las madrigueras, centros de sus operaciones electorales. Al campo de la lucha pues, y a probar una vez más fortuna, ya que todos estamos en igual plano respecto a la legalidad electoral.

## CONFITERIA Y PASTELERIA

— DE —

Aurelio Marzoa

Real, 21. -- Pontevedra

Se admiten encargos a todas horas



Lo que se descubre

*Parecía una cosa trivial, y sin embargo causó en esta ciudad verdadera sorpresa, el mitin que celebraron en Codeseda los llamados republicanos reformistas. Confesamos que a nosotros no nos maravilló nada el hecho, porque la acción del tiempo, en general, moldea las ideas y eleva los espíritus. Lo que si no comprendemos, ni acertamos a definir, es el reformismo de la ahora por lo visto naciente organización republicana que acaudillan los señores del mitin de Codeseda. Porque ¿que reformas tienen ya que hacer los de ese grupo local a la constitución del nuevo régimen, no estructurada todavía, ni conocida por el mismo Gobierno provisional? ¿Es acaso su principio reformar lo desconocido? ¿Es por el contrario, una modalidad necesaria para encuadrarse discretamente en el republicanismo?*

*Para nosotros son conocidas las ideas de algunos que forman el grupo aludido de verdadero sentimiento republicano; pero no así las de otros que, desde nuestra atalaya, los descubrimos en diversos campos políticos en menos tiempo del que se necesita para sacar una muela y los hemos visto, como los vemos ahora también, movilizándose convulsamente en las distintas órbitas de la política con unas ansias egoístas que no llegan a cubrir con su nueva capa forrada de escarlata. Para estos no fué nunca lo esencial las ideas, y si la indefinición que cuidaron mucho de mantener para no aparecer sospechosos.*

*Pero aquí, en Pontevedra, todos los conocemos y no es fácil pasen inadvertidos ciertos elementos cuya honestidad política es poco recomendable. La República necesita el concurso de todos los hombres con pureza de ideas, libres de todo egoísmo y absolutamente desinteresados. Y dicho sea en honor a la verdad, en algunos de los republicanos reformistas que de pronto aparecen en el campo del republicanismo después del día 12 de abril, arrastran un lastre indeseable de preocupaciones y ansias, que les excluyen por el momento de toda actividad política en las organizaciones verdaderamente republicanas.*

*Sépanlo quienes creen que con huecos discursos en mítines como el de Codeseda, se redimieron de un pasado muy próximo, lleno de una gran impudicia de la que se tienen que curar primero, y depurarse después de los egoísmos que en aquella le hicieron caer.*

*No hay, pues, que hacerse ilusiones con eso del reformismo republicano que a nadie convence ni en la ciudad, ni en la montaña.*

PLUTARCO.

## Decreto convocando a elecciones

He aquí el decreto del Gobierno provisional de la República, convocando a elecciones municipales, que transcribimos por su gran interés:

«Es necesario que antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente se hallen al frente de todos los municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico y como es considerable el número de las elecciones últimas que han sido protestadas por viciosas a tenor de las Ordenes circulares de este Ministerio del 16 y 18 del pasado Abril hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con atención los expedientes y de otro lado la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los efectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de los elementos perturbadores y estimando justo se manifieste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí donde quiera que hubiese fundada sospecha de que fué falseada u oprimida en los últimos comicios el Gobierno provisional de la República decreta:

Art. 1.º Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta a tenor de lo dispuesto en las Ordenes circulares del Ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de Abril del corriente año.

Art. 2.º La proclamación de candidatos se verificará el domingo día 24 del corriente la antevotación para ser proclamado candidato por propuesta de

los electores según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley electoral se celebrará el jueves día 21 y la elección el domingo día 31 del corriente.

Art. 3.º No podrá prescindirse de la celebración de elecciones aunque el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Art. 4.º Estas elecciones municipales se regirán por la ley electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este Decreto.

Art. 5.º Las renunciaciones al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente quedan aceptadas.

Art. 6.º En aquellos municipios en que por cualquier causa no se hubiesen verificado elecciones municipales se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este Decreto.

Art. 7.º Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las comisiones gestoras que los Gobernadores hayan nombrado o nombren hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.»

### Gran Tintorería San Roque

ESPECIALIDAD EN LIMPIEZA

DE TODA CLASE DE TRAJES

LUTOS EN OCHO HORAS

Planchado con máquina HOFF-MAN

Calle San Roque, 1. Teléfono 21

Pontevedra

### Obsequio al Sr. Poza Juncal

Con motivo de la entrega del bastón de mando con que la Federación de Automóviles de Servicios

## CASA DE LAS PIELES

Curtidos, Cortes, Artículos de Viaje, Lana para Colchones, Pieles para Señora, Pieles para el Calzado, Pieles para Cama.

Calle Benito Corbal, 3 (antes Progreso)

Visite Vd. este nuevo establecimiento, en donde encontrará a precios no igualados Suelas y Becerros de las mejores Fábricas, Cepillos, Cremas y toda clase de Fornitures para el Calzado, Bolsos, Petacas, Carteras y Cinturones para Caballero, ARTICULOS DE CAZA.

### GUARNICIONERIA.- Artículos para Automóviles

Aparejos para Carros y Bueyes, Lonas para Toldos, Cortinas y Capotes de Automóvil. Se hacen Fundas de Maletas y Baúles y toda clase de trabajos relacionados con el ramo.

Precios económicos

Compro toda clase de Pieles salvajes

Correspondencia e informes: EUGENIO MOURIÑO.-Pontevedra

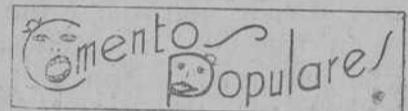
Libres obsequió a su abogado asesor el actual gobernador civil de Orense, nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquín Poza Juncal, se organizó en esta ciudad una importante caravana automovilista que el último domingo fué a Orense, asociándose al homenaje que los de la aludida Federación tributaban al Sr. Poza Juncal, coincidiendo también con otros de Santiago, Coruña y Lugo.

Ya en la ciudad de las Burgas, se unieron todos los excursionistas y formando manifestación, se fueron al Gobierno civil e hicieron entrega del bastón al primer gobernador de la República de aquella provincia, que efectuaron los directivos de la Federación de Automóviles, leyendo al efecto unas cuartillas en que se dedicaba un fervoroso elogio al Sr. Poza Juncal.

Este emocionado, con la sencillez que le caracteriza agradeció con elocuentes frases, el cariñoso homenaje que se le tributaba, siendo ahogadas las últimas frases de su discurso con una nutrida ova-

ción de la enorme concurrencia.

Al atardecer comenzó el desfile de la caravana automovilista, para sus respectivas poblaciones, llegando de retorno la de Pontevedra entre diez y doce de la noche.



Provocaciones Insensatas

Por grandes y malvados que sean los enemigos de la República, ni ahora ni nunca nos podrán negar, ni arrebatar, que nuestro Régimen tuvo un nacimiento legítimo, porque fué hijo de la libérrima expresión y elección popular; y además gloriosísimo, limpio e impecable, cual no hubo ni habrá otro en el mundo, mientras la Humanidad no haya alcanzado el mayor grado de perfección, a que los hombres podamos aspirar.

Recordamos, y recordará la Historia, con respeto y emoción sublimes, aquellas gigantescas jornadas de la proclamación de nuestra amadísima República sin un grito, ni un hecho, ni pecaminosos ni reprobables.

Un mar humano discurría a la vez por millares y millares de calles de cien pueblos, y todos, jóvenes y viejos, sin distinción de condición, ni clase, ni sexo, eran padrinos dignos, serenos, alegres y libres de una República, que, como Moisés, había venido al

## Sastrería -El Globo- Pañería

Sección exclusiva de artículos para Caballero  
Presenta cada temporada

las más altas fantasías

mundo entre las aguas turbias y cenagosas de una descastada y degenerada monarquía; pero que ella flotó y navegó por encima de las podredumbres de aquel odioso y nauseabundo régimen, y se salvó en la valerosa y blanca nave, cuyos remos, timones y velas gobernadas fueron, son y serán, por este ejemplar, valeroso y caballeroso pueblo español, que seguirá en pie, incommovible y majestuoso, aunque sus enemigos se multipliquen, y lleguen a ser más numerosos que las arenas del desierto.

No nos causa espanto el criminal y horroroso cuadro, que han trazado en estos tristísimos y funestos días esas bandas de miserables, que quemaron por quemar, y arrasaron por arrasar, sin más objeto, ni más fin, que atentar contra nuestra naciente República.

¡Insensatos! ¡Habeis lanzado hacia lo alto una tierra, que vino a caer en vuestros ojos! ¡Lo que nos sorprende, y da pena es el apocamiento, la duda de esos que se llaman republicanos, al encontrarse ante las primeras escaramuzas, ante los primeros encuentros que provocó ese enemigo taimado, fe-lón, cobarde, e inícuo y malsano.

Un buen español, un buen republicano, no puede sentir ni desmayos ni zozobras en el momento presente. Hemos traído la República, y como buenos, generosos, y amantísimos padres de ella, estamos obligados con el honor y la vida, a conservarla. La República, no perecerá; antes España, dejaría de ser España.

A la provocación de esos fementidos y desdichados monárquicos, a la destrucción bárbara y salvaje de los otros, que a ellos se han unido, responderemos nosotros, dando un voto de amplísima confianza al Gobierno que nos rige, y acudiendo pres-

tos al puesto de peligro, allá donde la Patria nos necesite.

No nos deshonrarán nuestra República, por grande que sea la maldad de nuestros traidores adversarios; pero ¡ay! cuidado que al león español se le encrespa la melena. Tres han sido las provocaciones insensatas, que le han lanzado; el reto de los monárquicos, la pastoral del loco Primado y la liberación de Berenguer, el asesino. Vuelvan las aguas de nuevo a su cauce. ¡Monárquicos asesinos, al presidio! ¡Cardenal, al extranjero! y estemos también nosotros los republicanos vigilantes, serenos y justicieros en nuestro puesto de honor y de combate; trabajemos animosos y valientes como lo han hecho patriotas, el obrero y el estudiante, y juntos todos, llevemos adelante a los destinos venturosos, que esperan a nuestra España, aunque para ello tengamos que ahorcar a cien lacayos con su perjurio ruin y tementido monarca.

PÓPULUS

## SUSCRIPCIÓN a favor de las víctimas del movimiento revolucionario

SEGUNDA LISTA

Sres. Don:

Enrique Zaratiegui, 10 pesetas; un amigo, 5; Ramiro Paz, 10; Casiano Martínez, 2; Angel Escudero, 7; Félix Sabell, 1; José Meis, 2; Ramón Cabirra, 2; Felipe Carnicer, 1; Darío Blanco, 1; Enrique Vidal Bustamante,

1; Lino Davila, 1; Primo Iturriaga, 1; Manuel Ameijeiras, 1; uno, 1; Gonzalo Mucientes, 10; Sergio Sánchez Puga, 5; Octavio Pintos, 5; Bibiano Fernández Tafall, (2.ª vez) 25; Enrique Campos, 1; Jesús Martínez, 5; Andrés Vidal, 10; Manuel Vidal, 3.

Continuación de la suscripción abierta por un grupo de viajantes en La Coruña, 35 pesetas.

Luis López, 2'50 pesetas; Antonio Medal, 2'50; Tirso Santurde, 50; Agustín Sánchez, (2.ª vez) 3; Avelino Silva, 50; Benigno Iglesias, 3; Manuel Cerqueiro, (2.ª vez) 2; J. B., 5; J. L., 5; José González Quiroga, 5; Ildefonso Mallén, 5; Luis Fontañá, 25; un simpatizante, 5; José Abad, 5; Segismundo Casqueiro, 5; Enrique Vicente Silva, 20; M. Figindo, 3; Elías Rico, 1; otro, 1; José Pintos Quinteiro, 5; dos donantes, 10.

Julio Montero Díaz, 2; Dionisio Quinillán, 2'75; Un simpatizante, 2; José Arán, 2; J. R., 3; Víctor Traba-zo, 3; Ramón Calviño, 3; Manuel Besada, 3; Luis Rodríguez, 2; Benjamín Muñiz, 1; Evaristo Muñiz, 1; Daniel Muñiz, 3.

Suma total de la segunda lista, 386'75 pesetas.

## Bar Roma

RIESTRA, 16 Y 18. PONTEVEDRA

La fama justa pregona que no hay vinos del Ribero, ni aquí ni en el mundo entero como los del Gran «Bar Roma».

Mariscos diariamente, bocadillos variados, por eso de todos lados siempre acude aquí la gente.

Riquísimas empanadas, de confianza y esmero, que nadie le pondrá un pero por lo bien condimentadas

Comida muy abundante a todas horas tenéis, y barato comeréis, (Santiago es siempre galante).

Se admiten los pensionistas a precios muy reducidos, y estarán bien atendidos los estudiantes y artistas.

Son los Callos del «Bar Roma» de renombre regional, (y no quedo nunca mal) pruébelos, que esto no es broma.

Y como el vino se cuela con variadas tapitas, que son siempre gratuitas obsequia a su clientela.

RIESTRA 16-18

## La viuda de Joaquín Costa

Ha fallecido en Barcelona, donde residía, la viuda del gran polígrafo Joaquín Costa. La noticia de su muerte ha pasado casi inadvertida. La que fué compañera del pensador ilustre, contaba ochenta y tres años de edad y ha vivido lo suficiente para ver reinstaurada en España la República.

Esta fué la última alegría de la venerable anciana.

## Petit-Bar

RESTAURANT

Cocktails, Café exprés, Tea, Room, Sandwichs,

Moka especial

CERVECERÍA

OLIVA, 31.

PONTEVEDRA

Teléfono núm. 85

## Reyes destronados

En solo quince o dieciséis años, desde fines de 1914, han caído once soberanos.

Los monarcas caídos en desgracia son:

Guillermo II de Alemania; Nicolás II de Rusia; Constantino y Jorge de Grecia; Fernando de Bulgaria; Carlos de Hungría; Francisco José de Austria; Nicolás de Montenegro; Mahomet de Turquía; Guillermo de Albania, y el postrero, el que más interesaba a la España nueva,

Alfonso XIII de España.

En la actualidad quedan en el mundo otros once soberanos: diez reyes y una reina, Guillermina de Holanda.

Los reyes actuales son: Jorge de Inglaterra; Víctor Manuel de Italia; Alberto de Bélgica; Alejandro de Yugoslavia; Gustavo de Suecia; Carlos de

Rumania; Cristian de Dinamarca; Haakon de Noruega; Boris de Bulgaria y Zogú de Albania.

Algunos de estos magnates, cómo el de Italia, Bulgaria y Albania, sienten vacilar las bases de sus tronos. No sería aventurado predecirles una caída a plazo relativamente breve.

## En el Ayuntamiento

A la sesión que el miércoles celebró la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Tafall, asistieron los ediles Sres. Lis, Abeigón, López Blanco, Torres, González, Hermida, Aparicio, Rey, Tilve, Candendo, Formoso, Lameiro, Lorán, Baladrón, Sanmartín, Orozco, Gallego, Gama, Martínez, Marzoa y Cochón.

Se aprobó el acta anterior, y se concedió autorización a D. José María Rodríguez, D. José Blanco y D. Eugenio Outón García, para realizar obras en casas de su propiedad; a D. Marcelino Candendo, como tutor del incapacitado Rogelio Vazquez Gil, para construir una casa en el lugar de Casas Novas, en la parroquia de Mourente y a D. Rogelio R. Rodríguez, para abrir un bodegón en Alba.

Se acuerda conceder a D. Manuel Canitrot Méndez, la rebaja que solicita en el arbitrio sobre inquilinato.

Son desestimadas las instancias presentadas por D. Francisco Rodríguez Arruñada, pidiendo la devolución de cantidades satisfechas por introducción de vino; de D. Nicanor García, como representante de la Empresa propietaria de la Plaza de Toros, solicitando una subvención para las corridas de Agosto y de la «Casa de Calicia» en San Sebastián, interesando también una subvención.

Concédesele a D. José Ameneiro dos pagas de toca con motivo del fallecimiento de su hijo David, empleado de Arbitrios.

Pasan a informe de la Junta local de 1.ª Enseñanza las instancias presentadas por los vecinos de la parroquia de Marcón y por los presidentes de las Sociedades de Agricultores de Lárez, Campañó, Alba y Cerponzones solicitando la creación de escuelas.

Se aprobaron varias cuentas y mociones de los concejales del distrito de Mourente y de los del de Salcedo, pidiendo los primeros el arreglo de un camino y los segundos la continuación de las obras de ampliación del Cementerio de aquella parroquia.

Dióse cuenta de una moción de los Sres. Lis y Abeigón, relacionada con la apertura de la calle prolongación de la de Fernández Viilaverde.

Defendióla el Sr. Lis, quien hizo ver a la Corporación, que declarando lesivo el contrato con el Sr. Món, el Ayuntamiento, se beneficiaría en la suma de 302.150 pesetas.

El Sr. Gama interviene en este asunto y alega que aún cuando el Ayuntamiento tendría que pagar 165.000 pesetas, por expropiaciones, las fajas de terreno que quedaran a ambos lados, tomando como base un precio de 120 pesetas el metro cuadrado producirían 408.000 pesetas, quedando por lo tanto un beneficio líquido a favor del Ayuntamiento de 24.300 pesetas. Muéstrase partidario, al igual que los firmantes de la moción, de que sea declarado lesivo el contrato.

El Sr. Candendo, visiblemente irritado dice que todavía no ha visto que se llevase a la cárcel a ningún Ayuntamiento que se ha desmandado en sus atribuciones, (pobre D. Marcelino si tal sucediera!) y pide se abra un expediente a fin de exigir responsabilidades, a la par que se requiera el informe del arquitecto en este asunto. El Sr. Món—agrega—no es el responsable, el único responsable que hay aquí, es el Ayuntamiento que fué quien hizo el contrato lesivo.

El Sr. Rey, pide que se consulte con dos letrados el asunto, y según su in-

forme, se proceda. No se muestra conforme con las manifestaciones del señor Lis, pues de tener que expropiar veinticinco metros tendrían que entrar también en la expropiación varias casas de la derecha, no llegando por la tanto, la cantidad presupuestada para pagar a los propietarios de las fincas.

El Sr. Lis, hace constar que en la cantidad a que él se refiere, entra tan solo el terreno de la izquierda, o sea el del Sr. Món, que sería el menos gravoso al Ayuntamiento, sin contar para nada con las casas a que el señor Rey hace referencia.

Se acuerda, por último, acceder a la petición del Sr. Rey.

Fué leída una moción de la comisión de Beneficencia sobre suspensión del concurso anunciado para provistar una plaza de Matrona titular.

El Alcalde, manifiesta que quedaron suspendidos todos los concursos anunciados, mientras no se haga una revisión.

El Sr. Candendo, pide que se amplie la moción en el sentido de que se solicite la supresión de los Médicos tocólogos así como los Practicantes y Matronas que consigo lleva envuelta la creación de aquellas plazas. Con referencia al personal de Sanidad restante, dice que debe de procederse de igual forma, pues en cuanto a Veterinarios solo el primero, o sea el Jefe, entró por concurso, los demás lo han sido por favoritismo.

Se aprobaron cinco mociones del Sr. Candendo (ya empieza D. Marcelino!) solicitando la creación de una escuela de niñas en la parroquia de Marcón; devolución de cantidades percibidas por los Veterinarios en conceptos de reconocimiento de carnes; sobre desmonte de tierras en el callejón de San Antoniño; pidiendo se dicte una disposición suspendiendo todos los trámites sobre foros, y la revisión del presupuesto extraordinario.

El Sr. Tafall, dice que tenía que hacer varias manifestaciones, relacionadas con el contrato del Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local, traída de aguas y alcantarillado, pero

en vista de que los concejales no han asistido, apesar de que sabían que iba a tratarse este asunto, lo que demuestra que no les mueve interés, estima mas pertinente el dejarlo para una sesión extraordinaria, que se convocará para tratar solamente de este asunto.

No obstante, hace constar que estos días estuvo a visitarle un representante del Banco, teniendo con él dos entrevistas. Al parecer este representante, se venía ya a un arreglo con el Ayuntamiento, pero como el Alcalde le hubiera manifestado que no se aceptaría el contrato, quedó todo en nada.

Dice que en las bases anunciadas en el concurso para la traída de aguas, se hicieron dos enmiendas, una vez publicadas. Constituida la mesa el día de la subasta, procedióse a la apertura del único pliego que se había presentado. Pero aquella, en lugar de haber declarado desierto el concurso como procedía, se lo otorgó al único postor, o sea al Banco de Crédito Local, quien lejos de ajustarse a las bases, se apartaba por completo de ellas. Todos aquellos huecos que debieran ser llenados, quedaban en blanco, y en cambio, se hacia una única proposición comprometiendo al Ayuntamiento de una manera tal, que le quedaba toda su hacienda hipotecada. Y aquí, Ayuntamiento, hizo con el referido Banco un contrato a todas luces lesivo, pues éste es quien concede el empréstito, a la vez que es el adjudicatario de las obras.

El Ayuntamiento —agrega— no puede desenvolverse en esta situación. Los gastos son mayores que sus ingresos, puesto que la mayor parte del presupuesto lo absorbe el asunto de las aguas.

Dice el Sr. Tafall, que ya se dirigió a los demás alcaldes de la región, en aquellos Ayuntamientos que contrajeron también empréstitos con el Banco, para que procedan de igual forma que el de Pontevedra.

El 8 de este mes —continúa— ha vencido la fecha para pago de un trimestre, siendo la cantidad que el Ayuntamiento tiene que desolvolar

## GRAN VINO SANSON

OPINIONES VALIOSAS DE LOS EMINENTES DOCTORES  
MARESCOT, DE PONTEVEDRA y NOVOA SANTOS, DE SANTIAGO

El Doctor Marescot, Director del Sanatorio de su nombre

Certifica. Que el Vino SANSON es además de un buen aperitivo un excelente Tónico para la convalecencia de las enfermedades agudas.

Pontevedra 21 de Agosto de 1928.

Firmado, *Enrique Marescot*

El Profesor Doctor Nóvoa Santos dice:

Que como se trata de un excelente vino quinado, analéptico y estimulante del apetito creo que se difundirá su recomendación entre todos los médicos.

Santiago de Compostela 16 Enero 1924.

Firmado, *R. Nóvoa Santos*

de 50.501 pesetas. Lee una carta que le dirigió el Director del Banco, en que le pide el cumplimiento del acuerdo, por el bien de todos, «incluso por el de la República».

El Alcalde, solicita de todos le den su conformidad de estar de acuerdo con sus manifestaciones, pues él es partidario de que no se satisfaga ni un solo céntimo a la referida Entidad bancaria.

Se acuerda dejar pendiente este asunto para la sesión extraordinaria.

El Sr. Lorán, pide se haga una relación de los solares que existen en la capital y que carecen de valla.

El Sr. Aparicio, solicita se envíe al barrio de Estribela un barrendero.

El Sr. Baladrón, interesa que se hagan gestiones para el derribo inmediato de la capilla de la Virgen del Camino.

El Sr. Lis, ruega se proceda al arreglo en firme del kiosco de la música.

Se designa al Sr. Aparicio, para sustituir al Sr. Gama en la Comisión de Abastos, por renuncia de éste. Y se levanta la sesión.

## El asunto de las aguas

### La sesión extraordinaria de ayer

Ayer, a las siete de la tarde, celebró sesión extraordinaria la Corporación municipal, con objeto de dar cuenta el alcalde de la forma en que fué concertado el contrato leonino del empréstito para la traída de aguas por un Ayuntamiento que demostró claramente su *gran amor* al pueblo y el Banco de Crédito Local.

A la hora de comenzar la sesión había en el salón tan sólo 15 concejales.

Las primeras frases del Sr. Tafall, fueron de censura para aquellos concejales que no habían asistido, demostrando así su desinterés por los asuntos municipales. En cuanto a la no asistencia de los Sres. Lorán y Candendo, hizo constar la presidencia que no habían asistido, el primero por hallarse enfermo, y el segundo, por tener que hacer un viaje (¿?) a Orense con objeto de resolver un asunto urgente. (Bien dijo el Sr. Tafall, ante la extrañeza del Sr. Lis por la ausencia del *concejal de las mociones* que quizás pudiera aplicársele aquello de que el gato escaldado del agua fría huye.)

Después de terminado el *chaparrón* del alcalde, hicieron su entrada en el salón los Sres. García y Orozco.

El Sr. Tafall, comienza dando cuenta de las condiciones en que se concertó este empréstito, así como de los compromisos que adquirió el Ayuntamiento por virtud de tal contrato.

Avergüenza que las Corporaciones de la dictadura y las que le sucedieron concertaran unas el empréstito y otras hayan operado con él.

No pudo hacerse nada peor para los intereses del pueblo ni de tanta responsabilidad para quienes de una manera despreocupada pudieron maniobrar bajo un régimen de silencio y de impunidad que perduró hasta que ahora comienza a descubrirse algo de lo mucho que aparece turbio en la administración municipal.

Véanse unos ligeros apuntes de algunas de las cláusulas del contrato, leídas por el alcalde Sr. Tafall:

El Ayuntamiento, aún cuando quisiera hacerlo, no podrá reducir en nada su presupuesto actual, siempre y cuando en las modificaciones, no consten partidas que por ingresos, produzcan las exorbitantes cantidades que en aquél figuran.

Tampoco podrá tomar acuerdo alguno referente al asunto de las aguas sin ponérselo en conocimiento del Banco de Crédito, quien lo rechazará o lo tomará en consideración, si le conviniere.

Otra de sus condiciones, es la de que en caso de dejar de satisfacer el Ayuntamiento los intereses de algún trimestre, el Banco podrá echarse encima de todas las garantías e intervenir desde aquel momento en la recaudación de todos los arbitrios e impuestos que aquél tenga establecidos.

El alcalde considera un triunfo para el Ayuntamiento el que el Banco se aviniera a parlamentar, dando un plazo hasta el 20 de Junio para que se estudie con todo detenimiento el contrato.

Finalmente, se acordó nombrar tres comisiones para estudiar el contrato en sus diferentes aspectos en las bases del concurso.

Antes de levantarse la sesión, el Sr. Tafall dió cuenta de que el arquitecto municipal había solicitado la excedencia voluntaria.

¡Ya era hora! ¡Que se vaya con Dios!

### DE COLABORACION

## Fuera las tinieblas

La luz deslumbradora de Libertad, parece desterrar del viejo solar hispano las sombras, que hasta hace poco, servían de amparo a un régimen de impunidad y tiranía, cuya primer base era el cacique y la última ese hombre perjuro y mal español que se llamó Alfonso XIII.

Estas tinieblas, que al

## POETAS D'A RAZA

\* \* \*

Ti, a feiticeira e branca com'as neves  
Y a linda entr'as millores;  
Ti, arredor de quen, cal as abellas  
A redor d'unha rosa andan os homes  
(Xente qu'o mesmo acaso qu'as mulleres  
É dada á toda crase de traícoes);  
Non queiras en jamás, s'es queridora,  
Non dones en jamás máis que che donen;  
S'é que te firen, miña prenda, rite;  
S'é que t'engañan, meu amor, non chores.  
Ve que pasou o tempo d'as Corinas,  
Y o máis qu'hora se sofre,  
Sô porque non se diga,  
É rabiarse cant'un pode.  
— ¡Rabiarse no máis..., dixera que mentides!  
— Sí, sí, rabear ben forte;  
Máis c'a rabia picant'e aguilloeira  
Qu'é salsa apetitosa d'as pasioes,  
¿Qué fora, ¡hou Dios!, sin os asentes feros  
D'os estómagos probes?  
D'os corazóns d'o día,  
¿Qué fora sin as rabias, meu amore?

ROSALÍA DE CASTRO.

parecer acabaron subsisten todavía en muchos lugares. Ya no es aquel poder avasallador, que empezaba en la última aldea y terminaba en las altas gradas del Trono. Ahora más que nada es la humildad propia del gallego, que no quiere emprender por sí solo su liberación, creyendo que el cacique es algo fundamental en la vida agrícola.

Es labor muy entusiasta la de ir predicando, de pueblo en pueblo, de aldea en aldea llevando la sublime voz de la Libertad. Pero es preciso completarla, organizando en cada parroquia a los trabajadores del terruño, dándoles una estructuración adecuada; creando en cada una, fuerte sociedad cooperativa, que proporcione a los labriegos los elementos necesarios para el cultivo.

De este modo, estableceremos un algo que prive a nuestros hermanos de la miseria espantosa en que se hallan sumidos desde hace muchos años.

No podemos dejar en olvido, que la casi totalidad

de la población española, vive del campo. Por lo tanto es necesidad imprescindible protegerlos, primero porque acrecentaremos la riqueza y daremos un país digno de Europa y segundo porque haremos a nuestra República larga vida, ya que a los hombres de la ciudad, se unirán las falanges del campo, y serán el fuerte pilar sustentador de la España que ahora empieza a nacer.

ROBERTO PANERO FERNÁNDEZ.

Pontevedra, Mayo 1931.



Los sucesos pasados

Todos sabíamos que un día u otro, la marcha normal de la República sería interrumpida por los que en la sombra maquinan toda clase de obstáculos para que la nueva forma de Gobierno tropiece y dé la sensación de incapaci-

dad para gobernar la Nación.

Los monárquicos, han de procurar al amparo de la libertad que la República les concede, crear conflictos como el que al principio de esta semana, crearon. La República que no puede en buena doctrina democrática, negar libertad a nadie porque sería tanto como negarse a sí misma, ha de tener sin embargo, gran energía y no dejar que nadie por muy alto que sea, pase los límites que esta misma libertad concede.

Varios son los motivos por los cuales la paciencia del pueblo se ha ido agotando. Primero por la pastoral del cardenal Segura, luego por la campaña de «A B C», y más tarde por la libertad de Berenguer y el acto del domingo donde los monárquicos cometieron actos de tal índole, que por sí solos, serían suficientes para deportarlos al igual que ellos hacían con los republicanos.

¿Actitud del Gobierno? De excesiva blandura, pues aunque bien es verdad que se ha mantenido en la más correcta democracia no es menos verdad, que en cierto modo tienen poderes

## “LAS NAVAS” Café Expres

JARDINES DE VINCENTI  
PONTEVEDRA

suficientes para proceder con gran energía cuando la salud y seguridad de la República lo necesita.

Ya antes, debiera el Gobierno, haber expulsado de España al cardenal Segura, porque ponerse en contra de la República, es ponerse en frente del pueblo español que es el que le ha dado su forma de Gobierno, y ponerse en frente del pueblo español, constituye un delito de «lesa patria».

Debió el Gobierno retener en prisión al general Berenguer, pues si bien es verdad que el Tribunal Supremo de Guerra no encontraba delito de que acusarle, el pueblo, le cree responsable de 13.000 muertos ocurridos en Julio de 1921 en los campos de Melilla. — Quiero hacer en este punto una salvedad producto de un sentimiento de justicia, y es esta: No puede ser juzgado Berenguer con excesiva seve-

ridad por los sucesos del año 21, mientras el primer responsable, casi el único, se pasea tranquilamente por las playas de Francia. Muchos responsables hay de aquéllo, en primer lugar Alfonso de Borbón. luego su Consejo de Ministros, después Berenguer y Silvestre. Este último, pagó ya con su vida su servilismo y sumisión al poder personal de su rey. Pero no hagamos pagar solo a uno lo que deben entre muchos. Ahora bien el pueblo necesita una reparación y hay que dársela, aunque muchas veces el pueblo sea injusto. No se vea con esto en mí, un defensor del general Berenguer, no; nada de eso. Yo quiero que éste satisfaga lo que debe, pero es preciso que no sea él solo.

El Gobierno, estaba en el deber de cortar los entusiasmos alfonsinos de «A B C» y de los monárquicos, tratándolos como se trataban antes a los republicanos.

¿Actitud del pueblo? De irreflexivo y de algo inconsciente. Este pueblo que es bueno, que es sano y que es como la masa en manos del panadero que le dá la forma que se propone, es fácil de manejar

## LA ORIENTAL — OLIVA, 3 —

CALCETINES :: CORBATAS  
MALLA Y SEDA :: BUFANDAS :: LIGAS :: TIRANTES Y OTROS ARTICULOS

PARA CABALLERO

y de llevar al terreno que se quiere, así bastó que unos cuantos monárquicos se propusieran soliviantarlo para que su rebeldía diera como resultado poner al pueblo frente al Gobierno, creando a éste una situación difícil.

¿Consiguieron los monárquicos sus propósitos? En parte sí, y en parte no. Pero la lección ha sido tan dura que tardará mucho tiempo en volver a poner en práctica estos procedimientos, aun cuando soy de los que creen que procurarán hacer otro ensayo por si les sale mejor.

¿Tendrá el pueblo la suficiente reflexión, para no provocar entorpecimientos a la República?

Creo que sí. El pueblo tiene el deber de defender su República y ésta se defiende tan bien no pres-tándose a juegos como el del domingo y lunes como con un fusil en la mano.

ANTONIO PALACIOS

FOLLETON DE «EL PUEBLO» (1)

## PROGRAMA DEL PARTIDO FEDERAL

### Queremos los federales en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto a todas las religiones, preferencia ni privilegios a ninguna; suprimidas las obligaciones del culto y clero; dotados los sacerdotes de todas las Iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos, ateniéndose a los mismos deberes, y sujetos a la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio;

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte, perseguida sin piedad la vagancia.

### Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder públi-

co; los tres poderes limitados, el Legislativo a legislar; el Ejecutivo a ejecutar; el Judicial a juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El Poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites a su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito a intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son o no atentatorias contra las autonomías locales o contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado

sólo en sus dos terceras partes;

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones, por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, a su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales, sometidas a la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario sustituido por el régimen representativo;

La República por forma de gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas a par de la Nación en todo lo que a su vida interior corresponda;

El Estado Central, que ha de tener a su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos: 1.º, las relaciones extranjeras y por lo tanto la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la ar-

mada; 2.º, el juicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.º, el restablecimiento del orden donde el desorden, a juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región a contenerlo; 4.º, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima o los amengüe; 5.º, la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales, como civiles; 6.º, la regularización del comercio interior y todo lo a él inherente, códigos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º, las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º, las dirigidas a que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre o pronuncie;

Los Estados regionales, que han de

(Continuará)

# EL PUEBLO

PERIÓDICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Pontevedra, al mes, 0'50 ptas. Fuera, trimestre, 1'50. Año, 6.—Anuncios, según tarifa.

Se publica los sábados

REDACCION Y ADMINISTRACION, SAN ROMAN, 1 TELEFONO, 173

## Agasajo al Sr. Fernández Tafall

Por el Claustro de profesores del Instituto de esta capital ha sido agasajado con una comida íntima el martes último el joven y culto Catedrático de Agricultura de dicho Centro, D. Bibiano Fernández Tafall.

Excusamos hacer presente nuestra felicitación al Sr. Tafall por el homenaje que le han rendido sus compañeros de Claustro que patentiza indiscutiblemente un fraternal cariño y reconocida distinción.

## Burla Burlando

¡Con qué deje de tristeza todos los monárquicos que tienen algo que ver con el Estado, dicen que acatan el régimen! ¿Os fijásteis? Cuando cada uno dice: «Yo acato a la República, y ojalá venga para bien», parece que dice: «Yo acato la República porque no me queda más remedio, y ojalá no se meta conmigo.»

\*\*

La prensa de la derecha llama dictatorial al Gobierno Provisional. Debiera llamarle antidictatorial, pues está deshaciendo la obra de las dictaduras que le han precedido. Y aunque así no fuera, su dictadura es la del Pueblo que lo elevó con sus sufragios. Es un Gobierno salido de las urnas; formado por virtud de unas elecciones municipales plebiscitarias. ¡Es un Gobierno comunalista!

\*\*

¡Comunismo! ¡Comunismo! ¡Comunismo!  
Pero ¿qué se entiende por comunismo? Ya las palabras van teniendo más sentido figurado que real y etimológico. El Comunismo es orden, puesto que es disfrute armónico de los beneficios del trabajo. Hacia esa modalidad social camina el mundo. La sociedad perfecta será la comunis-

ta. Que cuatro locos o exaltados sin más alcance ni responsabilidad que la alucinación producida por Rusia—cuyo comunismo es filfa—perturben a todo evento, creyendo así factible el ideal, es cosa muy distinta. Se invierten los términos.

Causa dolor ver la palabra comunismo convertida en sinónimo de castismo. Como antes—y aún ahora para muchas gentes—la palabra República, esta de Comunismo tiene un significado muy opuesto al aplicado.

¡Comunistas! Llámenlos revoltistas a esos que perturban sin ton ni son. Si Marx resucitase, les excomulgaria, (valga también la frase.)

\*\*

Se agita entre los republicanos el tópico del Federalismo. Tópico, sí, señor. Porque a nadie con conocimiento de la realidad española se le ocurre creer que nuestra República pueda ser unitaria. Solo el capricho estúpido de dinastías exóticas pudo cometer tan tremendo delito contra Natura. Aunque antes, es verdad, lo cometieron los Reyes Católicos con la monserga de la unidad nacional. Una unidad desarticulada.

El unitarismo en España es obra exclusiva del poder absoluto. El afianzamiento del poder real fué el motivo y la causa de la «unidad». Había que robustecer, independizándola, la Corona. Para ello no había más remedio que privar de independencia a los demás poderes que estorbaban a aquella, como era los Concejos, la Nobleza. Todo cuanto encarnase soberanía que mermase la del Rey o la condicionase.

Cinco siglos de unitarismo han sido un modelo de desorganización que tenía que fatalmente producirnos un sin fin de derrotas en el orden moral y material, en la Guerra y la Paz.

El Federalismo no tiene discusión, ciudadanos. O la República española es federal, o no es. Nuestra policromía étnica y geográfica así lo exigen.

\*\*

Es una honra para España haber producido un cambio de régimen sin la menor perturbación. Pero esto que es una gloria nacional superior a todas las victorias bélicas que atiborran nuestra Historia, habría de soliviantar a los patriotas de flor de lis y estómago ancho. Era necesario incendiar conventos, armar tumultos. Y se hizo una y otra cosa. Para ello se movilizaron todos los agitadores soborna-

bles que utilizan el mote comunista, (hasta clérigos hubo que en traje séglar repartían manifiestos revolucionarios.) «El Murciélago» y los gitanos. El buen pueblo, una vez más fué sorprendido e hizo coro. Pronto recapitó. Y esto fué el fracaso de la borbonada, que vió fallido su plan de *quince días de comunismo para la Restauración.*

\*\*

—Caro estamos pagando el proceder con exceso de blandura.

¡Bravo, Indalecio!

Solo a cándidos se les puede ocurrir que con promesa escrita quede asegurada la lealtad al régimen. Cuando no lo estuvo la Constitución jurándola con la mano sobre los Evangelios...

Ha llegado la hora de la Cirugía férrea que preconizaba Costa.

URBANO R. MOLEDO.

Vigo, 13-5-31.

## BAR AMERICANO

ESPECIALIDAD EN CAFÉ EXPRES

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

BOCADILLOS, CERVEZAS y REFRESCOS

Plaza de San José, 1.-Pontevedra

## D. Juan Cueto

Una reparación y un acierto

Entre los nombramientos realizados por el Gobierno de la segunda República, ninguno ha producido más íntima satisfacción entre nosotros, que el del ilustre Comandante de Carabineros D. Juan Cueto Ibáñez, para comisario administrador de los bienes del patrimonio real.

El Comandante Cueto ha vivido en Pontevedra una larga temporada. Acababa de cumplir entonces

en el Castillo de San Antón, una de tantas prisiones a que le había sometido la dictadura como consecuencia de su cívica y viril intervención en los sucesos memorables de Vera.

El Sr. Cueto apenas llegado se puso en inmediata comunicación con los elementos republicanos de Pontevedra con los cuales colaboró entusiásticamente en todas las conspiraciones que se tramaban para derribar la dictadura y el régimen que la sostenía.

Hombre de extraordinaria cultura, de una agudísima sensibilidad, colaboraba asiduamente en la prensa liberal de España, Francia y América dedicándole una especial atención a «El Liberal» de Bilbao con cuyo director, el ministro de Hacienda señor Prieto, sostenía estrecha relación.

Los amigos de Pontevedra recuerdan constantemente al Comandante Cueto y no han dejado de mantener con el una comunicación asidua y constante que ha estrechado todavía más los sentimientos cordiales que les unían a un hombre de temple moral tan depurado como envidiable.

Por eso decíamos que su nombramiento para el cargo de confianza que ahora ocupa con el aplauso de toda la España republicana, constituye una reparación a las injusticias del régimen caído y un acierto del que alborea tan prometedor.

Nuestro recuerdo al distinguido militar y amigo y la expresión renovada de nuestra amistad inquebrantable.